

**Fundación Promigas
Asamblea del Fundador
Reunión Ordinaria
Acta No. 02**

Siendo las 11:00 a.m. del 30 de marzo de 2026, en virtud de la convocatoria escrita enviada por el Representante Legal de la Fundación, se reunió de manera no presencial mediante la plataforma tecnológica Microsoft Teams, en los términos que lo autoriza la Ley 222 de 1995 y el Decreto 398 de 2020, la Asamblea del Fundador de Fundación Promigas, que contó con la participación del Fundador de la Fundación Promigas:

| Fundador | Representado por |
|----------------------|--------------------------|
| Promigas S.A. E.S.P. | Mauricio Arcieri Cabrera |

Asimismo, se encontraban presentes en la reunión, el Representante Legal Suplente de la Fundación Promigas, David Henriquez de Marco; la designada por parte del Revisor Fiscal, Merielen Jimenez; y la Profesional de Asuntos Legales, Natalia Arango.

1. Verificación del Quórum.

Se verificó el quórum conforme al artículo 16 de los estatutos y se constató la presencia del Miembro Fundador, Promigas S.A. E.S.P., por lo que encontraba presente y representada la asistencia del 100% de los Miembros y existía quórum suficiente para deliberar y decidir.

2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea.

El Representante Legal Suplente de la Fundación tomó la palabra y propuso como presidente de la reunión a Mauricio Arcieri Cabrera, en su calidad de apoderado del Fundador, y como secretario a David Henriquez de Marco.

Analizada la propuesta, la Asamblea del Fundador la aprobó, designando como presidente y secretario a Mauricio Arcieri Cabrera y a David Henriquez de Marco, respectivamente.

Encontrándose presentes los designados, aceptaron los cargos para los cuales fueron nombrados.

3. Lectura y Aprobación del Orden del Dia.

1. Verificación de Quórum
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Lectura y Aprobación del Orden del Dia
4. Lectura y Aprobación Informe de Gestión 2025
5. Lectura Informe del Revisor Fiscal
6. Lectura y Aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025

7. Autorización uso de excedentes 2025 y ejecución de periodos anteriores
8. Autorización para actualización permanencia en régimen tributario especial
9. Fijación honorarios Consejo directivo periodo 2026-2027
10. Fijación honorarios de la Revisor Fiscal periodo 2026-2027
11. Lectura y aprobación propuesta de reforma de Estatutos Sociales
12. Lectura y aprobación de acta

En este punto, el Apoderado del Fundador solicitó incluir un punto adicional anterior al punto denominado "Lectura y Aprobación del Acta" denominado "Proposiciones y Varios" para hacer una modificación referida a uno de los miembros que conforman el Consejo Directivo.

La Asamblea del Fundador aprobó el orden del día con la adición del punto de Proposiciones y Varios, quedando el orden del día de la siguiente manera:

1. Verificación de Quórum
2. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea
3. Lectura y Aprobación del Orden del Día
4. Lectura y Aprobación Informe de Gestión 2025
5. Lectura Informe del Revisor Fiscal
6. Lectura y Aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025
7. Autorización uso de excedentes 2025 y ejecución de periodos anteriores
8. Autorización para actualización permanencia en régimen tributario especial
9. Fijación honorarios Consejo directivo periodo 2026-2027
10. Fijación honorarios de la Revisor Fiscal periodo 2026-2027
11. Lectura y aprobación propuesta de reforma de Estatutos Sociales
12. Proposiciones y Varios – Nombramiento Consejo Directivo 2026-2027
13. Lectura y aprobación de acta

4. Lectura y Aprobación Informe de Gestión 2025

El Representante Legal Suplente de la Fundación toma la palabra y procede a dar lectura al Informe de Gestión.

Finalizada la lectura del mencionado informe, este se sometió a aprobación de la Asamblea del Fundador, la cual lo aprobó. Copia del mencionado informe se archiva y adjunta a la presente Acta, formando parte integral de la misma.

5. Lectura Informe del Revisor Fiscal.

En este punto de la reunión toma la palabra Merielen Jimenez, en representación del revisor fiscal designado por KPMG para la compañía y procedió a dar lectura a su informe, el cual fue aprobado por la Asamblea del Fundador.

Copia del mencionado informe se archiva y adjunta a la presente Acta, formando parte integral de la misma.

6. Lectura y Aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra la administración y se presenta a la Asamblea los Estados Financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre de 2025, los cuales estuvieron a disposición de la Asamblea con la debida antelación para su revisión.

No habiendo dudas sobre los Estados Financieros presentados, estos se someten a la aprobación de la Asamblea del Fundador. Se deja constancia de que los Estados Financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre de 2025 fueron aprobados por la Asamblea del Fundador. Copia de dichos Estados Financieros se archiva y se adjunta a la presente Acta, formando parte integral de la misma.

7. Autorización uso de excedentes 2025 y ejecución de periodos anteriores

Excedentes 2025

El Representante Legal Suplente de la Fundación toma la palabra para someter a consideración de la Asamblea del Fundador la siguiente propuesta de destinación de los excedentes del año 2025. Esta destinación, que se informará a la DIAN, tendrá una vigencia de ejecución desde el presente año hasta el 2030, y asciende a un valor de \$26.152.332.594; bajo la forma de asignación permanente para el desarrollo de:

- Proyectos Sociales en las líneas de:
 - Programas de Inversión Social Alto Impacto
 - Proyectos de Desarrollo Comunitario
 - Ciudadanía Responsable / Donaciones
 - Proyecto Misión La Guajira

Finalizada la intervención, se sometió a la aprobación de la Asamblea del Fundador el uso de los excedentes del año 2025 en los términos expuestos, quien aprobó la propuesta.

Ejecución de periodos anteriores

La Directora Ejecutiva de la Fundación Promigas toma la palabra para informar a la Asamblea del Fundador sobre la ejecución de los excedentes obtenidos en los años 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024, y el acumulado de períodos anteriores al 2017, de acuerdo con la destinación previamente establecida.

La mayoría de estos excedentes seguirán ejecutándose para el desarrollo de proyectos sociales ya comprometidos bajo convenios de colaboración en las líneas de acción de la Fundación Promigas.

8. Autorización para actualización permanencia en régimen tributario especial

El Representante Legal Suplente de la Fundación Promigas toma la palabra para someter a consideración de la Asamblea del Fundador autorizar al representante legal para que adelante los trámites pertinentes ante la DIAN – Dirección Impuestos y Aduanas Nacionales, con el fin de actualizar la permanencia de la Fundación Promigas en el Régimen Tributario Especial. Lo anterior, con fundamento en las disposiciones contenidas en la ley 1819 del 2016 (reforma tributaria), en concordancia con el Decreto 2150 del 2017.

Se sometió a la aprobación de la Asamblea del Fundador la solicitud expuesta anteriormente para actualización de permanencia en régimen tributario especial, la cual fue aprobada.

9. Fijación Honorarios Consejo Directivo periodo 2026-2027

El Representante Legal Suplente de la Fundación informó que dado que el incremento del salario mínimo mensual legal vigente (“SMMLV”) para 2026 superó ampliamente las proyecciones históricas, los miembros del Consejo Directivo, con el objeto de asegurar coherencia interna y sostenibilidad del esquema de compensación, solicitaron a la Administración presentar ante la Asamblea una propuesta de actualización de honorarios para el periodo comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2027, que los desligue del salario mínimo. En ese sentido y según lo establecido en la Política de Nombramiento y Remuneración, se presentó la proposición en los siguientes términos: “Se propone asignar como honorarios a los miembros del Consejo Directivo el equivalente a \$3.740.274 (valor nominal de los honorarios 2025 + IPC) por asistencia a cada reunión de Consejo Directivo.”

En este sentido, puso a consideración de la Asamblea del Fundador la proposición de honorarios de Consejo Directivo para el periodo 2026-2027, la cual fue aprobada.

10. Fijación Honorarios Revisor Fiscal periodo 2026-2027

En este punto de la reunión, se sometió a consideración de la Asamblea del Fundador la fijación de honorarios del Revisor Fiscal KPMG para el periodo 2026 por un valor de \$25.937.000 + IVA.

Analizada la propuesta anterior, la Asamblea del Fundador aprobó la proposición y, en consecuencia, decidió asignar los honorarios indicados anteriormente.

11. Lectura y aprobación propuesta de reforma de Estatutos Sociales

En este punto de la reunión, el Representante Legal Suplente indicó que tras análisis interno, en esta ocasión no se someterán a consideración de la Asamblea del Fundador propuesta de Reforma de Estatutos.

12. Proposiciones y Varios

Teniendo en cuenta que, al inicio de la reunión, la Asamblea del Fundador aprobó incluir el siguiente tema dentro del punto de Proposiciones y Varios, según consta en la presente acta, se procede a su presentación a continuación:

El artículo 18 de los Estatutos Sociales indica que es función de la Asamblea del Fundador elegir a los miembros del Consejo Directivo. Considerando que actualmente se encuentra vacante uno de los renglones, el Fundador, propuso la designación de Carolina Santa María como Miembro del Consejo Directivo para el periodo abril 2026 a marzo 2027, quedando integrado el Consejo Directivo para el periodo abril 2026 a marzo 2027 de la siguiente manera:

| |
|--------------------------|
| Consejo Directivo |
| Juan Manuel Rojas |
| María Paula Camacho |
| Alejandro Villalba |
| Carolina Santamaria |
| Carlos Arcesio Paz |
| Jaime Abello |
| Mariana Garcés |
| Jorge Acevedo |
| Paula Duran |

Analizada la propuesta anterior, la Asamblea del Fundador aprobó el nombramiento del Consejo Directivo para el periodo abril 2026 a marzo 2027.

13. Lectura y Aprobación del Acta

Se procede a la lectura del acta de la reunión ordinaria de la Asamblea del Fundador. Una vez finalizada la lectura, se abre el espacio para comentarios y correcciones por parte de los asistentes. No habiendo observaciones adicionales, la Asamblea del Fundador aprueba el acta por unanimidad, quedando así formalmente registrada.

No habiendo más temas por tratar, se da por terminada la reunión a las 12:00 p.m. El Representante Legal deja constancia que durante toda la reunión se encontró presente y representado el quorum a que se hace referencia en el numeral 1 de esta acta, en la medida que el representante del Miembro Fundador, Mauricio Arcieri, siempre estuvo presente y en línea.

(FDO)

Mauricio Arcieri Cabrera
Presidente y Apoderado del Fundador

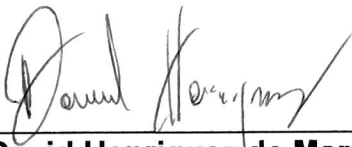
(FDO)

David Henriquez de Marco
Secretario

El Representante Legal de las Sociedad:

C E R T I F I C A:

Que la anterior es copia fiel del original del acta de la reunión ordinaria de la Asamblea del Fundador de Fundación Promigas, celebrada de manera no presencial mediante la plataforma tecnológica Microsoft Teams; el día 30 de marzo de 2026, aprobada por la Asamblea del Fundador.



David Henriquez de Marco
Representante Legal Suplente